PROPUESTA DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN TURÍSTICA SOSTENIBLE DE BARICHARA

Barichara, agosto de 2026

Señor
MILTON EDILSON CHAPARRO JIMÉNEZ
Alcalde Municipal
Municipio de Barichara – Santander

Respetado señor Alcalde:

Presento a su consideración la siguiente propuesta de acompañamiento técnico para dar continuidad y consolidar los avances alcanzados por la Secretaría de Cultura y Turismo durante el primer semestre de 2026 en materia de gestión turística sostenible, planificación territorial, gobernanza, información sectorial y articulación institucional.

El acompañamiento propuesto se fundamenta en los avances desarrollados entre enero y julio de 2026, periodo en el que se fortaleció la gestión institucional del turismo mediante el cargue de evidencias en la plataforma de Nivel de Desarrollo Turístico Territorial –NDTT– de FONTUR; la postulación de Barichara al programa **Best Tourism Villages 2026 – Fast Track** de ONU Turismo; la reactivación del Consejo Consultivo de Turismo; la elaboración del Inventario Técnico Maestro Unificado del corredor Barichara–Guane–Cabrera–Villanueva; el acompañamiento al estudio de movilidad y capacidad de carga; y la estructuración del proyecto de Política Pública de Turismo Cultural y Sostenible y Plan de Desarrollo Turístico ante FONTUR.

La presente propuesta busca asegurar que estos avances no permanezcan como acciones aisladas, sino que se integren en una ruta de gestión pública con seguimiento, participación comunitaria, articulación interinstitucional y capacidad de ejecución. El propósito es contribuir a que Barichara consolide un modelo de turismo cultural, rural y sostenible que proteja el agua, el bosque seco, la ruralidad productiva, el patrimonio material e inmaterial y la calidad de vida de sus habitantes.

1. Objetivo general

Fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría de Cultura y Turismo de Barichara para consolidar una gestión turística sostenible, participativa y basada en evidencia, mediante el seguimiento a los instrumentos técnicos elaborados, la articulación con actores estratégicos, el fortalecimiento del Consejo Consultivo de Turismo y el acompañamiento a los procesos de planificación, regulación y promoción responsable del destino.

2. Objetivos específicos

- Dar seguimiento a los resultados, evidencias y brechas identificadas en la plataforma de Nivel de Desarrollo Turístico Territorial –NDTT– de FONTUR.
- Fortalecer la articulación de la Secretaría con entidades regionales, nacionales, organizaciones territoriales, redes sectoriales, academia y aliados estratégicos vinculados al turismo.
- Consolidar el funcionamiento del Consejo Consultivo de Turismo mediante la activación de sus comisiones, la realización de sesiones y el seguimiento a compromisos.

- Aportar insumos para la interpretación, validación social e implementación de las recomendaciones del estudio de movilidad y capacidad de carga turística.
- Validar, actualizar y priorizar la información contenida en el Inventario Técnico Maestro Unificado, como herramienta de planificación, promoción y toma de decisiones.
- Acompañar la gestión y estructuración técnica de la Política Pública de Turismo Cultural y Sostenible y del Plan de Desarrollo Turístico de Barichara.
- Fortalecer la articulación entre la Administración Municipal, comunidades, prestadores turísticos, fundaciones y entidades aliadas para la implementación de una agenda común de turismo sostenible.

3. Actividades propuestas

Actividad 1. Seguimiento y actualización estratégica del Nivel de Desarrollo Turístico Territorial –NDTT– de FONTUR

Brindar apoyo a la Secretaría de Cultura y Turismo en el seguimiento a la información cargada en la plataforma NDTT de FONTUR, consolidando un mecanismo institucional de actualización, trazabilidad y mejora continua de los indicadores turísticos del municipio.

El acompañamiento incluirá:

- Revisar los resultados, oportunidades de mejora y brechas identificadas a partir del proceso de cargue de evidencias realizado durante el primer semestre de 2026.
- Organizar una matriz institucional de indicadores, evidencias, enlaces, responsables, periodicidad de actualización y acciones de mejora.
- Consolidar un repositorio digital de soportes técnicos, normativos y administrativos que facilite futuros procesos de reporte.
- Articular la información del NDTT con el Inventario Técnico Maestro, el estudio de movilidad y capacidad de carga, la Política Pública de Turismo y el Plan de Desarrollo Turístico.
- Orientar la incorporación de indicadores de sostenibilidad territorial asociados al agua, residuos, movilidad, formalización, gobernanza, patrimonio, ruralidad y calidad de vida.

Producto esperado: Matriz de seguimiento y plan de mejora del NDTT, con responsables institucionales, evidencias, brechas y acciones priorizadas.

Actividad 2. Servir de enlace con las diferentes instituciones a nivel regional y nacional que tienen competencias, programas, convocatorias o requerimientos en materia de turismo

Brindar apoyo a la Secretaría de Cultura y Turismo de Barichara en la articulación, gestión y seguimiento de relaciones con entidades públicas, organizaciones territoriales, redes sectoriales, instituciones académicas y aliados estratégicos de carácter regional y nacional, con el propósito de facilitar el cumplimiento de requerimientos técnicos, aprovechar oportunidades de cooperación y fortalecer la gestión turística sostenible del municipio.

Esta actividad parte de los avances alcanzados durante el primer semestre de 2026, entre ellos el cierre exitoso del cargue de evidencias en la plataforma del Nivel de Desarrollo Turístico Territorial –NDTT– de FONTUR, la culminación de la postulación

de Barichara al programa **Best Tourism Villages 2026 – Fast Track** de ONU Turismo, la reactivación del Consejo Consultivo de Turismo, la formulación del Inventario Técnico Maestro Unificado y el avance de procesos de planificación turística local e intermunicipal.

El acompañamiento incluirá las siguientes acciones:

- Mantener la articulación técnica con FONTUR y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para realizar seguimiento a los procesos de Nivel de Desarrollo Turístico Territorial –NDTT–, Política Pública de Turismo Cultural y Sostenible, Plan de Desarrollo Turístico y demás convocatorias o instrumentos pertinentes para Barichara.
- Servir de enlace con la Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia, apoyando el seguimiento a requerimientos, lineamientos, actividades de promoción, espacios de formación y compromisos relacionados con la conservación del patrimonio, la gestión responsable de visitantes y el fortalecimiento de la oferta cultural del municipio.
- Acompañar la articulación con ACOTUR y las entidades vinculadas al proyecto de formulación de la Política Pública de Turismo Cultural y Sostenible y el Plan de Desarrollo Turístico de Barichara, contribuyendo a la consolidación de información, soportes, reuniones técnicas y acciones requeridas para avanzar en la gestión ante FONTUR.
- Fortalecer la coordinación con los municipios de Zapatoca y Aratoca en el marco del proceso de formulación del Plan Prospectivo Intermunicipal de Turismo Sostenible, facilitando el intercambio de información, la participación de actores locales y la incorporación de los resultados del diagnóstico territorial en las decisiones de planificación turística de Barichara.
- Apoyar la comunicación y articulación con el proyecto "Entre los Alpes y los Andes – Gestión Sostenible del Destino Chicamocha", la firma consultora CEMT S.A.S., la Secretaría de Tránsito y las demás dependencias municipales involucradas en el estudio de movilidad y capacidad de carga turística.
- Mantener la vinculación con el proyecto Orquídeas de Minciencias y sus aliados académicos y territoriales, orientado al desarrollo de una plataforma digital para la visibilización de la oferta turística sostenible de la provincia Guanentina.
- Articular acciones con la Gobernación de Santander, cámaras de comercio, universidades, organizaciones comunitarias, fundaciones, agencias de viajes, prestadores de servicios turísticos y demás aliados que puedan aportar a la promoción responsable, la formación, el turismo rural, la innovación, la sostenibilidad y la competitividad del destino.
- Identificar, sistematizar y divulgar oportunidades de cooperación, asistencia técnica, formación, promoción y financiación que contribuyan al fortalecimiento de la gestión turística sostenible de Barichara.
- Consolidar una matriz de aliados estratégicos, contactos institucionales, compromisos, requerimientos, oportunidades y fechas de seguimiento, con el fin de garantizar continuidad, trazabilidad y respuesta oportuna por parte de la Secretaría de Cultura y Turismo.

Producto esperado: Matriz de articulación institucional y gestión de aliados estratégicos, que contenga entidades contactadas, temas de trabajo, compromisos, oportunidades identificadas, responsables, fechas de seguimiento y resultados alcanzados.

Actividad 3. Fortalecimiento operativo del Consejo Consultivo de Turismo

Brindar apoyo en la consolidación del Consejo Consultivo de Turismo como instancia de gobernanza participativa, seguimiento y articulación público–privada–comunitaria para el desarrollo turístico del municipio.

El acompañamiento incluirá:

- Coordinar la realización de mínimo dos sesiones ordinarias del Consejo Consultivo durante el periodo de ejecución.
- Elaborar convocatorias, órdenes del día, actas, listados de asistencia y matrices de compromisos.
- Acompañar la activación de las comisiones de trabajo ya conformadas, garantizando comunicación, responsabilidades y productos básicos de cada una.
- Facilitar el seguimiento a las acciones priorizadas en el Plan de Trabajo 2026–2027.
- Vincular al Consejo en el seguimiento de la Política Pública de Turismo, el estudio de capacidad de carga, el inventario turístico, la promoción responsable y los demás temas prioritarios de la agenda municipal.
- Promover mecanismos de comunicación entre comisiones, Secretaría de Cultura y Turismo y demás dependencias municipales.

Productos esperados:

- Dos actas de sesiones ordinarias del Consejo Consultivo.
- Matriz actualizada de compromisos, responsables y fechas de cumplimiento.
- Reporte de avance de las comisiones de trabajo.
- Recomendaciones del Consejo sobre asuntos prioritarios de gestión turística.

Actividad 4. Acompañamiento a la fase de análisis y apropiación del estudio de movilidad y capacidad de carga

Brindar apoyo en la compilación, articulación y validación de información relacionada con el estudio de movilidad y capacidad de carga de zonas de estacionamiento en el casco urbano de Barichara, desarrollado en el marco del proyecto "Entre los Alpes y los Andes – Gestión Sostenible del Destino Chicamocha". El acompañamiento incluirá:

- Hacer seguimiento a los avances de la firma consultora y facilitar la articulación con dependencias municipales, actores turísticos y comunidad.
- Consolidar información local complementaria sobre temporadas altas, flujos de visitantes, ocupación del espacio público, congestión vehicular, estacionamiento, transporte, residuos, agua y percepción ciudadana.
- Apoyar la socialización y validación comunitaria de resultados preliminares, escenarios y recomendaciones del estudio.
- Aportar insumos para traducir los resultados técnicos en medidas priorizadas de gestión de flujos, estacionamiento, movilidad, aforos y promoción responsable.
- Articular las recomendaciones con el EOT, la Política Pública de Turismo, el Consejo Consultivo y los lineamientos de la Red de Pueblos Patrimonio.

Producto esperado: Documento de aportes institucionales, sectoriales y comunitarios para la validación de medidas de movilidad y capacidad de carga turística.

Actividad 5. Validación, actualización y uso estratégico del Inventario Técnico Maestro Unificado

Brindar apoyo a la identificación, validación, caracterización y actualización de la oferta turística de Barichara y su corredor territorial, aprovechando como línea base el Inventario Técnico Maestro Unificado elaborado durante el primer semestre de 2026.

El Inventario Técnico Maestro consolidó 141 activos territoriales del corredor Barichara–Guane–Cabrera–Villanueva, organizados en 13 bloques temáticos y jerarquizados, incluyendo alertas de riesgo regenerativo. La siguiente fase requiere validar y convertir esta información en una herramienta activa de gestión.

El acompañamiento incluirá:

- Validar en campo y actualizar información priorizada de activos turísticos urbanos y rurales.
- Verificar información sobre prestadores, atractivos, experiencias, accesibilidad, formalización, sostenibilidad, estado de conservación y vínculo con cadenas de valor locales.
- Priorizar experiencias de turismo rural, comunitario, cultural, gastronómico y de naturaleza que fortalezcan la economía local sin profundizar impactos negativos.
- Incorporar información sobre iniciativas y redes relevantes, tales como Postulación GEOPARQUE DE LA UNESCO, Red de Pueblos Patrimonio, Destino Chicamocha, proyecto Orquídeas, NTS sectoriales, Escuela Taller, Festiver y otros procesos territoriales.

Producto esperado: Validación y priorización de activos turísticos, con ruta de trabajo de campo y recomendaciones para su uso en promoción y planificación.

Actividad 6. Acompañamiento a la Política Pública de Turismo Cultural y Sostenible y al Plan de Desarrollo Turístico

Apoyar la consolidación de los insumos técnicos, territoriales y participativos necesarios para el avance de la Política Pública de Turismo Cultural y Sostenible y del Plan de Desarrollo Turístico de Barichara.

El acompañamiento se desarrollará en articulación con ACOTUR, la Administración Municipal, el Consejo Consultivo de Turismo, Juntanza por Barichara, comunidades rurales, prestadores y demás actores estratégicos del territorio. El acompañamiento incluirá:

- Hacer seguimiento a la reformulación y gestión del proyecto ante FONTUR, teniendo en cuenta el ajuste realizado a la ficha y la reducción de la contrapartida municipal.
- Consolidar los insumos procedentes del Foro Ciudadano EOT, los talleres veredales, el proceso "Voces del Cañón", el Inventario Técnico Maestro, la plataforma NDTT, el estudio de movilidad y capacidad de carga y el Consejo Consultivo de Turismo.
- Aportar a la estructuración de problemas públicos, principios, objetivos, líneas estratégicas, actores, instrumentos de gobernanza e indicadores preliminares.
- Fortalecer la "Escuela del Buen Anfitrión" como componente pedagógico para promover ética turística, protección del agua, respeto por el silencio y la vida comunitaria, fortalecimiento del agro, valoración del patrimonio vivo y corresponsabilidad empresarial.
- Preparar documentos de apoyo para la fase de formulación, validación comunitaria y posterior implementación de la política y del plan.

Producto esperado: Documento consolidado de insumos técnicos y territoriales para la Política Pública de Turismo Cultural y Sostenible y el Plan de Desarrollo Turístico de Barichara.

Actividad 7. Las demás labores asignadas por el supervisor del contrato de acuerdo con el alcance del objeto.

4. Productos transversales

Además de los productos específicos de cada actividad, se entregarán los siguientes resultados transversales:

- Plan operativo de trabajo con cronograma, responsables, metas y medios de verificación.
- Informes mensuales de actividades con evidencias y resultados por eje.
- Matriz única de seguimiento de instrumentos turísticos, articulando NDTT, Consejo Consultivo, inventario, capacidad de carga, Política Pública y gestión de aliados.
- Repositorio digital organizado de evidencias, documentos técnicos, enlaces oficiales y productos de gestión.
- Informe final consolidado con resultados, recomendaciones, alertas y hoja de ruta para la vigencia 2027.

5. Consideraciones finales

Barichara cuenta actualmente con una oportunidad decisiva para transformar los avances técnicos alcanzados durante 2026 en una política de gestión sostenida, participativa y territorialmente responsable. La continuidad del acompañamiento permitirá que los instrumentos elaborados no se conviertan en documentos aislados, sino en herramientas vivas para orientar decisiones sobre promoción, inversión, regulación, conservación, turismo rural y bienestar comunitario.

El turismo sostenible para Barichara debe entenderse como un compromiso de corresponsabilidad entre Administración Municipal, sector privado, comunidades urbanas y rurales, organizaciones sociales, visitantes y entidades aliadas. Esta propuesta busca aportar a dicha corresponsabilidad, fortaleciendo la capacidad técnica de la Secretaría y consolidando una hoja de ruta que reconozca que Barichara no es solamente un destino turístico: es un territorio cultural, rural y patrimonial que requiere cuidado colectivo.

Cordialmente,

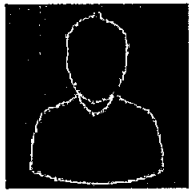
VALENTINA ZULUAGA HENAO
Consultora en Calidad Turística y Turismo Sostenible

Plazo propuesto: Tres meses
Valor de la propuesta: 10.500.000 Diez millones quinientos mil pesos
Forma de pago: Pagos mensuales contra entrega de informe de actividades
Supervisión: Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Barichara

- **Mis datos de usuario**
- **Noticias SECOP**
- **Mis registros**
- **Accesos del usuario**
- **Términos y condiciones de uso**

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	
Nombre	Valentina
Apellidos	Zuluaga Henao
Fecha de Nacimiento	16/07/1983 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Posgrado
Género	Mujer
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ◉ No
Nombre y apellido	Valentina Zuluaga Henao
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	30237951
Dirección	
Código postal	
Estrato	3
Ubicación	Barichara
País	COLOMBIA
Correo electrónico	valentina.zuluaga@hotmail.com

Teléfono

Celular 3105359669

Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma Español (Colombia)

Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es tu apodo?

Respuesta Muñe

SMS para recuperar la contraseña 3105359669

Editar

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Zuluaga	Henao	Valentina

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 30237951	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO: D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 16 MES 07 AÑO 1983	CARRERA 6 2 90 Casa Bella Vista			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	BOGOTÁ D.C.	MUNICIPIO	BARICHARA		
MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	TELÉFONO		EMAIL	valentina.zuluaga@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA			FECHA DE GRADO	
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°		MES 12	AÑO 1999

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL	11	2018	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	10	2016	
PREGRADO	2	X		TECNICO	06	2024	Técnico en atenión de incendio
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE ALIMENTOS	03	2009	17254238012

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
COTELVALLE- COTELCO	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		TALLER BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN HOTELES	11	2011
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	48	X		PRIMEROS AUXILIOS	05	2023
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	48	X		SOPORTE VITAL BÁSICO	06	2023
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	100	X		ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD EN ACTIVIDADES TURÍSTICAS DE RAPEL	09	2023
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	32	X		TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS	10	2023
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		SENSIBILIZACIÓN AL TURISMO DE AVENTURA	11	2023
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	48	X		PRIMEROS AUXILIOS	11	2023
UNIVERSIDAD NACIONAL	EDUCACIÓN INFORMAL	19	X		GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN LAS EMPRESAS	10	2025

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS						X	X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HERNÁN RODRIGUEZ NIETO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
QUINDÍO	ARMENIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3103919605	Día 29 Mes 01 Año 2024	Día Mes Año

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESOR DEL SGSST	AESORIAS - CONSULTORIAS	CALLE 10A 23E 44

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
BENODO SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	SABANETA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
301596824	Día 30 Mes 01 Año 2023	Día Mes Año

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ANALISTA CALIDAD Y SALUD OCUPA	ASESOR EXTERNO	CALLE 60B SUR 44 100

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACIÓN PROSALUD Y SEGURIDAD BARICHARA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BARICHARA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3166913111	Día 01 Mes 11 Año 2022	Día Mes Año

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONSULTORA DE CALIDAD Y SST	AESORIAS - CONSULTORIAS	CARRERA 4 1 82

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
TURISMO RESTAURATIVO - CASA BARICHARA BOUTIQUE		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BARICHARA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3125865451	Día 22 Mes 02 Año 2021	Día Mes Año

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESORA TURISMO SOSTENIBLE	AESORIAS - CONSULTORIAS	CALLE 6 10 70

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOTEL MISIÓN SANTA BÁRBARA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BARICHARA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
1314231129	Día 12 Mes 02 Año 2021	Día Mes Año

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESOR EN SISTEMAS INTEGRADOS	AESORIAS - CONSULTORIAS	CALLE 5 9 8

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD: CENTRO INTEGRADO ODONTOLÓGICO DE BARICHARA - VOCA			PÚBLICA		PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BARICHARA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS: 311230760	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO								
	Día: 25	Mes: 01	Año: 2021			Día:	Mes:	Año:						
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ANLISTA CALIDAD Y SG-SST	DEPENDENCIA: ASESOR DE CALIDAD					DIRECCIÓN: CARRERA 5 6 20								
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD: FUNDACIÓN INEXMODA			PÚBLICA		PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS: 3202487894	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO								
	Día: 30	Mes: 01	Año: 2017			Día:	Mes:	Año:						
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONSULTOR EN SOSTENIBILIDAD	DEPENDENCIA: ASESOR EXTERNO					DIRECCIÓN: CARRERA 43 9 195 9 SUR 195								
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE BARICHARA			PÚBLICA: X		PRIVADA	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BARICHARA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS: 3125717064	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO								
	Día: 27	Mes: 01	Año: 2026			Día: 27	Mes: 07	Año: 2026						
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 0042 DE 2016 PROFESIONAL ESPEC	DEPENDENCIA: 4172 SECRETARIA DE TURISMO					DIRECCIÓN: CALLE 5 6 39								
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE BARICHARA			PÚBLICA: X		PRIVADA	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BARICHARA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS: 3176811270	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO								
	Día: 02	Mes: 12	Año: 2020			Día: 27	Mes: 12	Año: 2020						
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA SALUD					DIRECCIÓN: CALLE 5 6 39								
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE BARICHARA			PÚBLICA: X		PRIVADA	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BARICHARA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS: 3176811270	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO								
	Día: 19	Mes: 10	Año: 2020			Día: 18	Mes: 11	Año: 2020						
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA SALUD					DIRECCIÓN: CALLE 5 6 39								

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE BARICHARA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BARICHARA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3176811270	Día 24 Mes 08 Año 2020	Día 07 Mes 10 Año 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	SECRETARIA SALUD	CALLE 5 6 39

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE BARICHARA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BARICHARA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3176811270	Día 12 Mes 06 Año 2020	Día 11 Mes 08 Año 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	SECRETARIA SALUD	CALLE 5 6 39

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Cargando...		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	MEDELLÍN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6044255061	Día 16 Mes 09 Año 2014	Día 15 Mes 10 Año 2014

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADOR HSE Q	COORDINACION DE HSEQ	CALLE 12 52A 25

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALIMSO CATERING SERVICES		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	MEDELLÍN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6044255061	Día 01 Mes 08 Año 2013	Día 30 Mes 09 Año 2014

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADOR HSE Q	COORDINACION DE HSEQ	CALLE 12 52A 25 MEDELLÍN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CAJA DE COMPENSACION DEL VALLE DEL CAUCA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 03 Mes 08 Año 2009	Día 04 Mes 04 Año 2012

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ANALISTA DE SISTEMAS INTEGRADO	COORDINACION DE CALIDAD	CARRERA 23 26B 46

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
		Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN				

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	5
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO ___ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bonichara 12 de agosto 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-19 23:27

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
VALENTINA		ZULUAGA	HENAO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	30237951

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	MANIZALES

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BARICHARA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE BARICHARA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BARICHARA
Dirección	["calle 5 No. 6-39"]				
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	$10.974.000,00
Honorarios	$32.818.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$43.792.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.039.986,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$266.793,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
AUTOMOVIL	COLOMBIA	CALDAS	MANIZALES	$40.400.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRÉSTAMO LIBRE INVERSIÓN Y TARJETAS DE CRÉDITO	$20.041.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No [ ]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
CONSULTORIAS EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, INOCUIDAD, SOSTENIBILIDAD Y AFINES	INDEPENDIENTE

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 30.237.951

ZULUAGA HENAO

APELLIDOS

VALENTINA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-JUL-1983

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

08-FEB-2002 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0900100-00125866-F-0030237951-20081107 0005520412A 1 4510013285

CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Valentina Zuluaga Henao, identificada con cedula de ciudadanía número, 30237951 expedida en Manizales, domiciliada en la ciudad de Barichara, manifiesto bajo la gravedad del juramento no estar incurso en las causales de inhabilidad e inculpabilidad establecida en la Constitución y la Ley.

En constancia de lo anterior, se firma el dia 10 del mes Agosto del año 2026 en el municipio de Barichara.

Firma

c.c. 30237951

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:08:37 horas del 10/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **30237951,** Apellidos y Nombres **ZULUAGA HENAO VALENTINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de Barichara,** con NIT **890210932-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

VALENTINA ZULUAGA HENAO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **30.237.951**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 10 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

nueva eps

CERTIFICA

El(La) Señor(a) VALENTINA ZULUAGA HENAO identificado(a) con CC 30237951 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/03/2024**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA SANTANDER**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 12 días del mes de agosto del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

ARL

sura

Medellin, 10 de agosto de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS HACE CONSTAR:

Que **VALENTINA ZULUAGA HENAO** con documento de identidad **C30237951**, se encuentra afiliado(a) a la Administradora de Riesgos Laborales SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajador(a) de **CLAUDIA MILENA LOPEZ TORO** con NIT **C30237951**.

A continuación, se relacionan las fechas de afiliación:

Información general de la afiliación

Fecha inicio	Fecha fin	Tipo cotizante	Centro de trabajo	Código C.T	Clase de riesgo	Tasa cotización	Estado cobertura
2026-01-01	3000-12-31	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO	0000000001	1	0.522	EN COBERTURA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300950972

PIB
18:58:53

Bogotá DC, 10 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VALENTINA ZULUAGA HENAO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30237951:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VÁLIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de agosto de 2026, a las 19:00:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	30237951
Código de Verificación	30237951260810190050

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:03:15 PM horas del 10/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **30237951**

Apellidos y Nombres: **ZULUAGA HENAO VALENTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/08/2026 07:04:47 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **30237951**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145517943** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 30237951 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/08/2026 07:06 PM

Código Verificación: **LT3H4BXN8Y**

Válida hasta: **09/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Valentina Zuluaga Henao

C.C 30.237.951

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 13 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 769422964000

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14655997694

(415)7707212489984(8020) 000001465599769 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 0 2 3 7 9 5 1	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 2 3 7 9 5 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ZULUAGA	HENAO	VALENTINA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barichara 0 7 9

41. Dirección principal: CR 6 2 90

42. Correo electrónico: valentina.zuluaga@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 3 5 9 6 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 5 0 6 0 1					2 4 4 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 20190906

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ZULUAGA HENAO VALENTINA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

HELBERT FUENTES RAMÍREZ
NIT. 19420368 - 6
Dirección: Carrera 9 # 11 - 26 local 201 y 202
Cel. 3023216758
E-mail. saludempresarialsangil@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 10.172

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
14 DÍA	01 MES	2026 AÑO	SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES

CIIU (Actividad Económica) del empleador: SIN REGISTRAR

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
ZULUAGA HENAO VALENTINA	FEMENINO	42 AÑOS 5 MESES 30 DÍAS	CC (Tipo)	30237951 (Número)

Cargo: INGENIERA DE ALIMENTOS

EPS	AFP	ARL
NO REFIERE	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO

Observaciones: *NINGUNA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
NINGUNA	TEMPORAL	NINGUNA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL	✓	VISIOMETRÍA	✓
AUDIOMETRÍA	✓	----------	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

APTO SIN RESTRICCIONES PARA LABORAR.
EN ESTA VALORACION MEDICA OCUPACIONAL SE REALIZA EXAMEN FISICO COMPLETO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR, APOYO DE EXAMENES PARACLINICOS COMO SON: VISIOMETRIA Y AUDIOMETRIA.

RESULTADOS AYUDAS DIAGNOSTICAS:
-VISIOMETRIA: ASTIGMATISMO.
-AUDIOMETRIA: AUDICION NORMAL BILATERAL.

INDICACIONES:
-USAR ADECUACUADAMENTE LOS EPPS (ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL) SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA.
-SEGUIR TODOS LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DE LA EMPRESA.
-REPORTAR DE FORMA INMEDIATA TODOS LOS INCIDENTES O ACCIDENTES PRESENTADOS.
-REALIZAR ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE TIPO OSTEOMUSCULAR COMO PAUSAS ACTIVAS EN SU JORNADA LABORAL.
DESARROLLANDO MOVIMIENTOS DE EXTENSION, FLEXION Y ROTACION EN ARTICULACIONES CERVICAL, MUÑECAS Y DE CADERA.
-ADOPTAR ADECUADAS POSTURAS DE TODOS LOS SEGMENTOS CORPORALES.
-SEGUIR PROTOCOLO PARA MANEJO ADECUADO DE CARGAS (ADOPTANDO UNA POSICIÓN ERGONÓMICA ADECUADA).
-PRACTICAR HÁBITOS SALUDABLES DE ALIMENTACIÓN Y EJERCICIO FÍSICO DIARIO.
-SE RECOMIENDA NO UTILIZAR DISPOSITIVOS ACCESORIOS PARA EL CELULAR COMO AURICULARES
YA QUE SON UN FACTOR QUE AUMENTA LOS INDICES DE HIPOACUSIA.

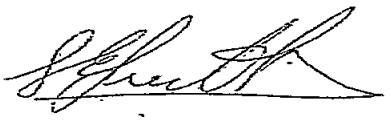
RECUERDE QUE COMO TRABAJADOR Y DE ACUERDO AL ARTICULO 22 DEL DECRETO 1295 DE 1994 Y DEL DECRETO 1072 DE 2015 EN EL ARTICULO 2.2.4.6.10 "USTED TIENE LA RESPONSABILIDAD DE:

-PROCURAR EL CUIDADO INTEGRAL DE SU SALUD.
-SUMINISTRAR INFORMACION CLARA, VERAZ Y COMPLETA SOBRE SU ESTADO DE SALUD

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de

seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: CC: 19420368 - HELBERT EDISON FUENTES

R. M.: 1480200 **L.S.O.:** 00142

Código de Seguridad

Q866W1C10172

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: ZULUAGA HENAO VALENTINA

CC: 30237951

HELBERT FUENTES RAMÍREZ
NIT: 19420368 - 6
Dirección: Carrera 9 # 11 - 26 local 201 y 202
Cel. 3023216758
E-mail. saludempresarialsangil@gmail.com



EXAMEN DE VISIOMETRÍA

DATOS PERSONALES — Atención Nº: 4,005

Fecha: 14/01/2026 Municipio: SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA) CC:30237951 Nombre: ZULUAGA HENAO VALENTINA Edad: 42 AÑOS 5
Genero: FEMENINO Profesión o Cargo:INGENIERA DE ALIMENTOS Empresa: PARTICULARES
Eps: Tipo Evaluación Medica: EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO F. Último Examen: 18/06/2020
Lugar del Último Examen: MEDELLIN Motivo Consulta: VISIOMETRIA

ANTECEDENTES VISUALES

ANTECEDENTES FAMILIARES	NIEGA
ANTECEDENTES PERSONALES	CX REFRACTIVA DE AO HACE,15 AÑOS
ANTECENDENTES OCUPACIONALES	NIEGA
LENTES DE CONTACTO	NO USA
MULTIFOCAL	NO
TIPO DE USO	NO APLICA
TRAE RX	USA RX NO LAS TRAE
ÚLTIMO DIAGNÓSTICO	ASTIGMATISMO
USA ANTEOJOS	NO USA

PRUEBAS REALIZADAS

SINTOMATOLOGÍA

NO TRAE RX OPTICA, REPORTA LEVE DISMINUCION DE AV EN VP BILATERAL Y PROGRESIVA

	AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCIÓN	AV/VL	AV/VP	PH	AGUDEZA VISUAL CON CORRECCIÓN	AV/VL	AV/VP
O.D:	NO APLICA	20/20-	0.50-	N/A	NA	20/NA	NA
O.I:	NO APLICA	20/20-	0.50-	N/A	NA	20/NA	NA
A.O:	NO APLICA	20/20	0.50-	N/A	NA	20/NA	NA

CÓDIGO	DIAGNÓSTICO	OJO	ORIGEN	TIPO
H525	TRASTORNOS DE LA ACOMODACION	AMBOS	Enfermedad general	PRINCIPAL

CONDUCTA Y/O RECOMENDACIONES

USAR CORRECCIÓN ÓPTICA OCASIONAL

REMISIONES

OTRAS : OPTOMETRIA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

S/S VAL POR OPTOMETRIA

OPTOMETRA

Firma:
Nombre: CC: 1100950238 - ROSA CAROLINA RUEDA
R. M.: 010181-2010 L.S.O.:

Código de Seguridad
D866J3P4005

PACIENTE

Firma:
Nombre: ZULUAGA HENAO VALENTINA
CC: 30237951

HELBERT FUENTES RAMÍREZ
NIT· 19420368 - 6
Dirección. Carrera 9 # 11 - 26 local 201 y 202
Cel. 3023216758
E-mail. saludempresarialsangil@gmail.com



AUDIOMETRIA

DATOS PERSONALES — Atención N°: 3845

Fecha: 14/01/2026 Ciudad: SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA)
Tipo Exámen: EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO Eps:
CC: 30237951 Nombre: ZULUAGA HENAO VALENTINA Edad: 42 AÑOS 5 MESES 30 DÍAS Genero: FEMENINO
Fecha Nacimiento: 16/07/1983 Empresa: PARTICULARES Ocupacion: INGENIERA DE ALIMENTOS

ANTECENDENTES AUDITIVOS LABORALES

Empresa	Cargo	Tipo de Proteccion	Tolerancia	Años	Meses
NO REPORTA	NO REPORTA	NINGUNA	NO APLICA	0	0

ANTECEDENTES FAMILIARES

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
OTITIS	NO REFIERE	HIPOACUSIA SUBJETIVA	NO REFIERE
TRAUMA	NO REFIERE	ACÚFENOS	NO REFIERE
CIRUGÍA	NO REFIERE	OTROS	
INGESTA OTOTÓXICOS	NO REFIERE		

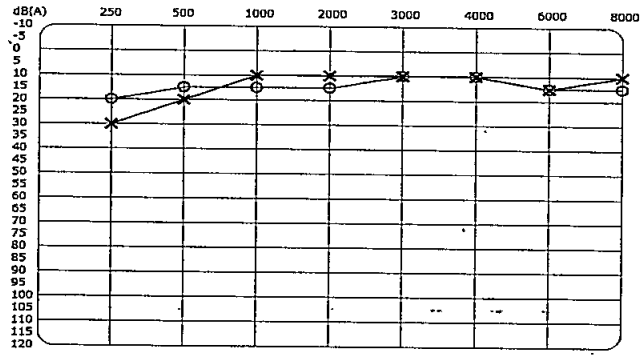
EXPOSICIÓN RUIDO EXTRALABORAL

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
TEJO	NO REFIERE	POLÍGONO	NO REFIERE
MOTO	NO REFIERE	AUDÍFONOS	NO REFIERE
DISCOTECA	NO REFIERE	OTRO	
SERVICIO MILITAR	NO REFIERE		

CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA

Descanso auditivo(Horas) : 8 Hora(s) Realizó re test: SI Uso Cabina Sonoamortiguada: SI
Marca y Referencia audiometró utilizado: AMPLIVOX 240 F. Ultima Calibración: 2024-11-14

O : Vía aérea del OD X : Vía aérea del OI
< : Vía ósea del OD (sin enmascarar OI) > : Vía ósea del OI (sin enmascarar OD)



OTOSCOPIA

Oído derecho: NORMAL
Oído Izquierdo: NORMAL

dB(A)	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VAOD	20	15	15	15	10	10	15	15
VAOI	30	20	10	10	10	10	15	10

PTA Oido derecho: 13.75 PTA Oido izquierdo: 12.50

SEVERIDAD - CAOHC

Oído derecho: Normal(0 - 25 dB) Oído Izquierdo: Normal(0 - 25 dB)

Código	Nombre del Diagnóstico	Oido	Origen	Tipo
Z011	EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION	AMBOS	Enfermedad general	PRINCIPAL

RECOMENDACION	OBSERVACION
CONTROL AUDITIVO EN UN AÑO	

Observaciones

AUDICIÓN NORMAL A NIVEL BILATERAL

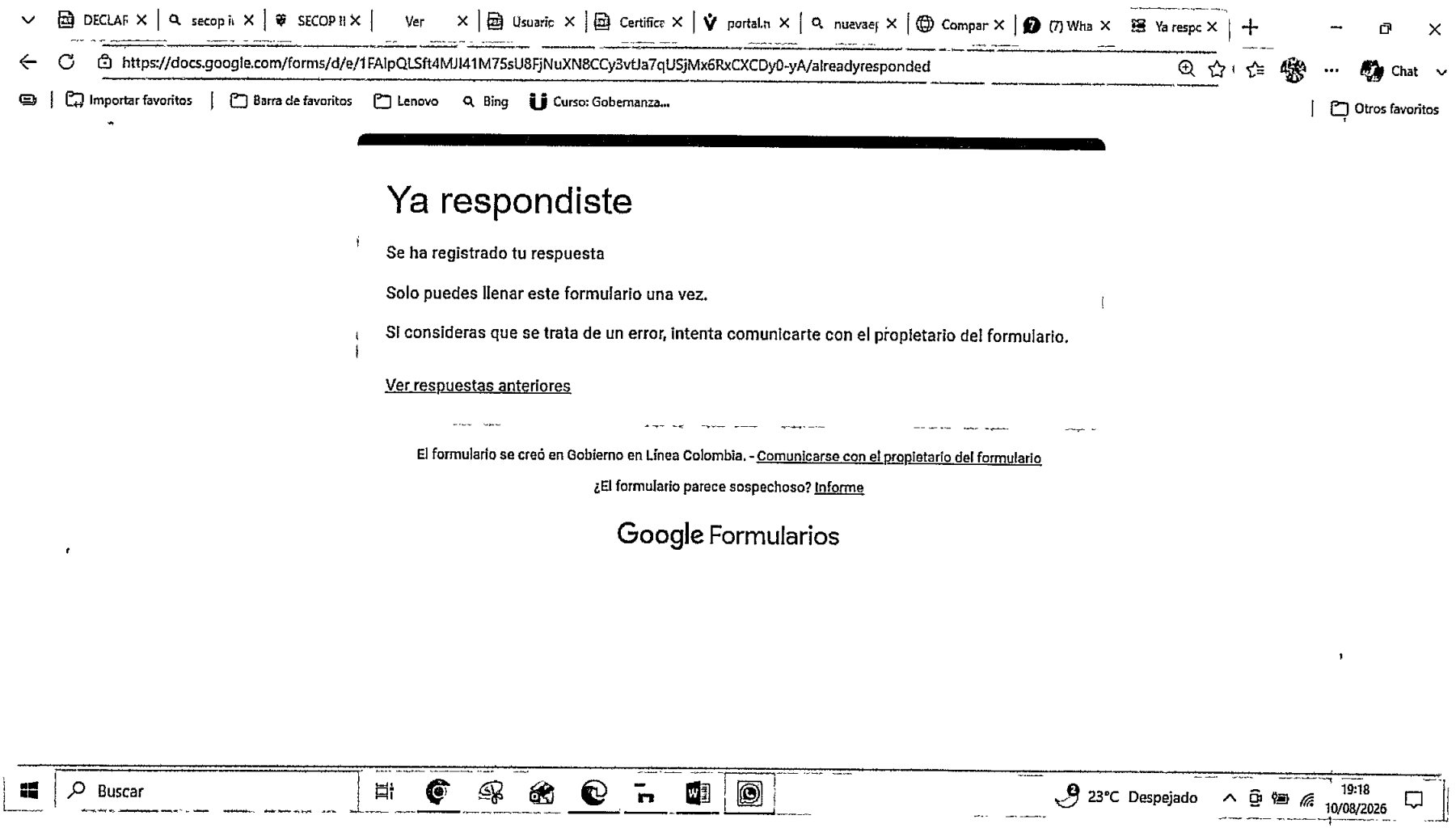
FONOAUDIÓLOGO

Firma:
Nombre: CC: 37898802 - MAYRA PAOLA JIMENEZ
R. M.: 8018/06 L.S.O.:

Código de Seguridad
E866K2Q3845

TRABAJADOR

Firma:
Nombre: ZULUAGA HENAO VALENTINA
CC 30237951


DECLAF
secop ii
SECOP II
Ver
Usuario
Certifica
portal.n
nuevaej
Compar
(7) Wha
Ya respc
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSft4MJI41M75sU8FjNuXN8CCy3vtJa7qUSjMx6RxCXCDy0-yA/alreadyresponded
Chat
Importar favoritos
Barra de favoritos
Lenovo
Bing
Curso: Gobernanza...
Otros favoritos
Ya respondiste
Se ha registrado tu respuesta
Solo puedes llenar este formulario una vez.
Si consideras que se trata de un error, intenta comunicarte con el propietario del formulario.
Ver respuestas anteriores
El formulario se creó en Gobierno en Línea Colombia. - Comunicarse con el propietario del formulario
¿El formulario parece sospechoso? Informe
Google Formularios
Buscar
23°C Despejado
19:18
10/08/2026



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2026-4662197

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que VALENTINA ZULUAGA HENAO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 30237951, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE ALIMENTOS con MATRICULA PROFESIONAL 17254-238012 desde el 18 de Octubre de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1822.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Agosto del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

ACTA DE GRADO No.593 SESIÓN DE GRADO No. 2

Facultad de INGENIERÍA.

Fecha Viernes, 20 de Marzo de 2009

En ceremonia presidida por el Rector **Ricardo Gómez Giraldo** y el Secretario General **Fernando Duque García**, la UNIVERSIDAD DE CALDAS, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título profesional de **INGENIERA DE ALIMENTOS**, al exalumno(a) **VALENTINA ZULUAGA HENAO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **30237951** de **MANIZALES** quien acreditó en debida forma el título de bachiller, expedido por el Colegio **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CALDAS** de **MANIZALES** en el año 1999 cumpliendo así con todos los requisitos legales de conformidad con la Resolución de Decanatura No. 6 del **Lunes, 2 de Marzo de 2009** y previo el juramento prestado, mediante el cual el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución y las Leyes de la República de Colombia y a ejercer los deberes de su profesión con estricta sujeción a la ética.

Para optar al título cumplió con los siguientes requisitos académicos:

TRABAJO DE GRADO: "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL MONTAJE DE UNA EMPRESA TRANSFORMADORA DE CARNE DE CONEJO EN LA CIUDAD DE MANIZALES". DIRECTOR: JUAN FELIPE VANEGAS MARÍN. CALIFICACIÓN: APROBADO.

El Rector hizo entrega del diploma y de las Actas de Grado que lo acreditan y habilitan para el ejercicio de la profesión de **INGENIERA DE ALIMENTOS**

Para su constancia se firma en la ciudad de Manizales hoy Viernes, 20 de Marzo de 2009

Centro Admisiones y Registro Académico, Folio **237594** Del Libro de Registro No.6

EL RECTOR

Fernando Duque García

EL SECRETARIO GENERAL

Powered by CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE
LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

Personería Jurídica Nº. 17996, noviembre de 1987, Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación Nº. 2091

DEPENDENCIA: Centro de Formación Avanzada

PROGRAMA DE: Especialización en Gerencia de la Salud Ocupacional

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Acuerdo 023 de mayo 3 de 2004 del Consejo Superior

FECHA: Noviembre 9 de 2018

LUGAR: Medellín

En la fecha y lugar señalado se realizó Acto de Graduación, presidido por el señor Rector, Hugo Alberto Valencia Porras - Rector y demás miembros del Consejo Académico

Con el propósito de conferir el título de: Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional

A Valentina Zuluaga Henao con cédula: 30237951

de Manizales , luego de haber cumplido satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales, reglamentarias y aprobar el Proyecto de Grado:

"Análisis situacional en las estrategias de seguridad y salud en el trabajo y propuesta de intervención a partir de los hallazgos, en Sapore Lab SAS, empresa de panificación industrial ubicada en el municipio de Rionegro - Antioquia"

Y previo Juramento, el graduando se comprometió a cumplir, fiel y lealmente, la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que le imponen a su profesión.

Copia de la presente Acta se entrega al nuevo profesional, con sus firmas y sellos respectivos.

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico, mediante Acta Nº. 159 en sesión del día 11 de octubre de 2018

En constancia, se firma esta Acta en la ciudad de Medellín República de Colombia

Rector

Secretario General

Decano de la Facultad

Titular

Universidad Pontificia Bolivariana

ACTA DE GRADO No. 020 - 2016
Del 21 de octubre de 2016

En la ciudad de Medellín la Universidad Pontificia Bolivariana con Personería Jurídica reconocida mediante la Resolución No. 48 del 22 de febrero de 1937, expedida por el Ministerio de Gobierno, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

Especialista en Sistemas Integrados de Gestión

A

Valentina Zuluaga Henao
Cédula de Ciudadanía No. 30.237.951

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de la:

Especialización en Sistemas Integrados de Gestión
Código SNIES 101790

Y quien realizó y aprobó como requisito final el artículo con el título:

APLICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN RELACIÓN AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN EL HOTEL LAURELES 70 DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN

El Rector General:	Pbro. JULIO JAIRO CEBALLOS SEPÚLVEDA
La Secretaria General:	Dis. CLEMENCIA RESTREPO POSADA
La Decana de la Escuela:	PhD PIEDAD F. GAÑÁN ROJO
Diploma No. **54760**	Registrado con el No. **000308870-1**

Es fiel copia tomada del original, el día veintiuno (21) de octubre de dos mil dieciséis (2016).

Secretaria General

A35148

ALCALDÍA DE
BARICHARA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

TIPO DE CONTRATO:				Prestación de Servicios		
CONTRATO No.:				090-2026		
FECHA				28-Enero-2026		
FECHA DEL ADICIONAL				19- Mayo-2026		
CONTRATISTA:				VALENTINA ZULUAGA HENAO		
CEDULA No				30237951		
CONTRATANTE:				Municipio de Barichara-Santander		
NIT				890210932-1		
OBJETO:				**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE BARICHARA - SANTANDER EN ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DEPENDENCIA**		
VALOR INICIAL:				DOCE MILLONES DE PESOS (12.000.000.00) M/CTE		
VALOR ADICIONAL:				SEIS MILLONES DE PESOS (6.000.000) M/CTE		
ANTICIPO INICIAL:				N.A		
ANTICIPO ADICIONAL:				N.A		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:				N.A		
AMORTIZACION ANTICIPO ADICIONAL				N.A		
PLAZO INICIAL:				CUATRO (04) MESES		
PRORROGA				DOS (02) MESES		
NOMBRE INTERVENTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL				N.A		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL				N.A		
SUPERVISOR:				ANDREA NATALY BARON TAPIAS		
FECHA DE INICIACION:				28-Enero-2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE CESION:				N.A		
FECHA DE TERMINACION:				27-Mayo-2026		
FECHA DE TERMINACIÓN CON EL ADICIONAL				27-Julio-2026		
MUNICIPIO:				BARICHARA, SANTANDER		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO		
FECHA DE LIQUIDACION				29-Julio-2026		

En el Municipio de Barichara, Santander, a los Veintinueve (29) días del mes de Julio de dos mil veintiséis (2026), se reunieron, Milton Edilson Chaparro Jiménez identificado con cédula de ciudadanía número 91.076.934 en calidad de alcalde municipal, Andrea Nataly Barón Tapias en calidad de Supervisora del contrato con cédula de ciudadanía número

1.098.639.633 y Valentina Zuluaga Henao con cedula de ciudadanía número 3.023.7951 quien comparece como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

CONSIDERANDO

1.- Que, entre el Municipio de Barichara, Santander y **VALENTINA ZULUAGA HENAO** identificada con cédula de ciudadanía No 3.023.7951 de Manizales; se celebró el contrato de prestación de Servicios No 090, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE BARICHARA - SANTANDER EN ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DEPENDENCIA** régimen contractual general, bajo la modalidad de contratación directa, de conformidad al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015.

2.- Que por voluntad de las partes se ha acordado dar por terminado el citado contrato, conforme a lo pactado en el mismo.

3.- Que en consecuencia se ha de proceder a la liquidación del contrato que se hará de común entre el contratista y el Municipio de conformidad al artículo 60 de la ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la ley 1150/2007 y demás normas concordantes, porque entre las partes así lo acordaron a pesar que para los efectos no es legalmente obligatorio, en manera inicial.

4.- Que, por tratarse de un proceso de contratación directa, la administración municipal teniendo en cuenta la clase de actividades a desarrollar con este contrato, forma de pago y el valor del mismo, se abstuvo de exigir garantía para el mismo, de conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015.

5.- Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento correcto, idóneo y oportuno de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, así como del del objeto y sus actividades lo cual se soportó en acta de recibo final suscrita el día (29) de Julio de 2026.

6.- Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO		
VALOR CONTRATO	$12.000.000	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$6.000.000	
VALOR ACTA PARCIAL N° 01		$3.000.000
VALOR ACTA PARCIAL N° 02		$3.000.000
VALOR ACTA PARCIAL N° 03		$3.000.000
VALOR ACTA PARCIAL N° 04		$3.000.000
VALOR ACTA PARCIAL N° 05		$3.000.000
ACTA DE PAGO FINAL		$3.000.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 000.000.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 000.000.000
SUMAS IGUALES	$18.000.000	$18.000.000

ALCALDÍA DE
BARICHARA

7.- Que, las partes finalmente,

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO. Dar por finalizado y liquidado el Contrato de prestación de servicios No. 090 de 2026, declarándose coetáneamente las partes a **Paz y Salvo** entre ellas, libres de toda desavenencia, ni manifestando observación u objeción alguna.

Conforme al balance financiero que se efectuó en la parte motiva de esta acta, el contratista tiene derecho a que se le pague, con ocasión de esta acta de liquidación, la suma de Tres millones de Pesos ($3.000.000) M/CTE por concepto del saldo insoluto ejecutado y aún no pagado; una vez dicho pago se haya efectuado realmente por la entidad contratante, el contratista declara al Municipio de Barichara, Santander a paz y salvo de toda obligación contractual adquirida.

ARTÍCULO SEGUNDO. Conforme a la función de seguimiento, verificación y vigilancia asignada a la supervisora contractual esta declara que el objeto contractual y las actividades que le han dado alcance han sido cumplidas por el contratista de manera idónea, oportuna y correcta.

ARTÍCULO TERCERO. SALVEDADES Las partes manifiestan que a la fecha de liquidación del contrato no se presenta ninguna inconformidad por lo cual no hay salvedades a exponer.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los Veintinueve (29) días del mes de Julio de dos mil veintiséis (2026).

ANDREA NATALY BARON TAPIAS
Secretaria de Cultura y Turismo
Supervisora

VALENTINA ZULUAGA HENAO
C.C.N° 3.023.7951 de Manizales
Contratista

MILTON EDILSON CHAPARRO JIMÉNEZ
Alcalde Municipal

HONORIS

CERTIFICACIÓN

HERNÁN RODRIGUEZ NIETO

NIT 19300390

VALENTINA ZULUAGA HENAO, identificada con Cédula de ciudadanía **No 30.237.951** de Manizales, ha prestado sus servicios en nuestra empresa como **Asesora en el diseño e implementación del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, EN HONORIS** desempeñándose de forma satisfactoria y cumpliendo a cabalidad con los objetivos del programa mencionado, desde la vigencia correspondiente al año 2024 hasta la actualidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 20 de enero de 2026.

Atentamente,

Hernán Rodríguez Nieto
Representante legal

Carrera 13 No. 18-07 Apto 101S Cel. 3103919605 Armenia Quindio
mercadeo@honoris.co

HONORIS

CERTIFICACIÓN

HERNÁN RODRIGUEZ NIETO

NIT 19300390

VALENTINA ZULUAGA HENAO, identificada con Cédula de ciudadanía **No 30.237.951** de Manizales, ha prestado sus servicios en nuestra empresa como **Asesora en el diseño e implementación del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, EN HONORIS** desempeñándose de forma satisfactoria y cumpliendo a cabalidad con los objetivos del programa mencionado, desde la vigencia del 29 de enero del año 2024 hasta la actualidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 20 de enero de 2026.

Atentamente,

Hernán Rodríguez Nieto
Representante legal

Carrera 13 No. 18-07 Apto 101S Cel. 3103919605 Armenia Quindio
mercadeo@honoris.co

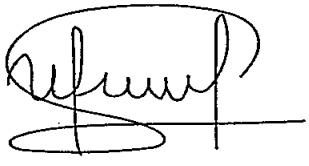
benodo
Software and information technology

La empresa BENODO **S.A.S**
con NIT 901.170.545-9 certifica que,

Que la señora **Valentina Zuluaga Henao**, identificada con cédula de ciudadanía No. **30.237.951** de **Manizales**, viene prestando sus servicios a **BENODO S.A.S.** desde el **30 de enero de 2023 a la fecha actual,** en el marco del **diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).**

Dicha labor ha sido desarrollada bajo la modalidad de **contrato de prestación de servicios**, el cual se encuentra actualmente vigente, destacándose por un **acompañamiento óptimo a la empresa,** el **cumplimiento oportuno y profesional de las tareas asignadas**, así como por su **voluntad de servicio, compromiso y excelente actitud.**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los quince (21) días del mes de enero de 2026 cualquier información adicional con gusto le será proporcionada en el teléfono 3008519306 o email info@benodo.co



Cordialmente,
WRENDA JULIANA LÓPEZ AGUDELO
C.C. 1.037.603.461
Representante Legal
BENODO S.A.S.

CERTIFICACIÓN

FUNDACIÓN PRO SALUD Y SEGURIDAD BARICHARA

NIT 901390367-8

CARRERA 4 N° 1-82 BARRIO LA CANTERA

VALENTINA ZULUAGA HENAO, identificada con Cédula de ciudadanía **No 30.237.951** de Manizales, ha prestado sus servicios en nuestra empresa como **Asesora en el diseño e implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo,** desempeñándose de forma satisfactoria y cumpliendo con cabalidad con los objetivos del programa mencionado, desde la vigencia correspondiente al 01/11/2022 hasta la actualidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 15 de enero de 2026.

FUNDACIÓN PRO SALUD Y SEGURIDAD BARICHARA

Atentamente,

LINA RAQUEL GARCÍA REY
Representante legal
Cel. 3166913111

FUNDACIÓN PRO SALUD Y SEGURIDAD BARICHARA
NIT: 901390367-8

CERTIFICACIÓN

FUNDACIÓN PRO SALUD Y SEGURIDAD BARICHARA

NIT 901390367-8

CARRERA 4 N° 1-82 BARRIO LA CANTERA

VALENTINA ZULUAGA HENAO, identificada con Cédula de ciudadanía **No 30.237.951** de Manizales, ha prestado sus servicios en nuestra empresa como **Asesora en el diseño e implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo,** desempeñándose de forma satisfactoria y cumpliendo con cabalidad con los objetivos del programa mencionado, desde la vigencia correspondiente al año 2022 hasta la actualidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 15 de enero de 2026.

FUNDACIÓN PRO SALUD Y SEGURIDAD BARICHARA

Atentamente,

LINA RAQUEL GARCÍA REY
Representante legal
Cel. 3166913111

CASA BARICHARA
boutique

CERTIFICACIÓN

TURISMO RESTAURATIVO SAS
NIT 901863483-5
CAlle 6 N° 10-70 BARRIO SANTA BÁRBARA

VALENTINA ZULUAGA HENAO, identificada con Cédula de ciudadanía **No 30.237.951** de Manizales, ha prestado sus servicios en nuestra empresa como **Asesora en el diseño e implementación del sistema de gestión Integral, Comprendido por los Sistemas de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sostenibilidad turística y Buenas prácticas de manufactura en nuestro Hotel Casa Barichara Boutique,** desempeñándose de forma satisfactoria y cumpliendo a cabalidad con los objetivos de los programas mencionados, desde la vigencia correspondiente 22/02/2021 hasta la actualidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 20 de enero de 2026.

Atentamente,

María Elvira Echeverry G
Representante legal

Cel. 3125865451

El suscrito Representante Legal del HOTEL MISIÓN SANTA BÁRBARA

NIT No. 5817047-1

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera Valentina Zuluaga Henao, identificada con C.C 30237951, ha prestado asesoría al Hotel Misión Santa Bárbara en la implementación del sistema de gestión integral, que lo componen el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, sistema de gestión de sostenibilidad para alojamientos y buenas prácticas de manufactura, desde el día 12 de febrero de dos mil veintiuno (2021) hasta la fecha.

Se firma en Barichara Santander a los 15 días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,



MARIO GALLEGOS HENCKER

GERENTE GENERAL

HOTEL MISIÓN SANTA BÁRBARA

Móvil 313 423 1129 – 322 7559922
Calle 5 No. 9 - 08 Barichara, Santander, Colombia
reservas@hotelmisionsantabarbara.com comercial@hotelmisionsantabarbara.com
www.hotelmisionsantabarbara.com
hotelmisionsantabarbara

VOCA
CLÍNICA
ODONTOLOGICA
Barichara Colombia

E-mail: coibarichara@gmail.com
Cel: 311 230 7609
Carrera 7 N° 7-09 . Barrio Comercio
Barichara - Colombia

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, **TULIA PINEDA ARIAS**, en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL del CENTRO ODONTOLÓGICO INTEGRAL SAS VOCA** identificada con el NIT. 900439553, con domicilio en la carrera 7 número 7-09 del municipio de Barichara Santander.

MANIFIESTO QUE:

La señora **VALENTINA ZULUAGA HENAO** identificada con cedula de ciudadanía número 30237.51 de Manizales, viene prestando sus servicios en el **diseño e implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo** a VOCA CLINICA ODONTOLOGICA, desde el 25 de Enero de 2021 hasta la fecha. Durante el tiempo de vinculación, ha demostrado ser una colaboradora proactiva, con alta capacidad de iniciativa y un marcado sentido de responsabilidad. Brinda un apoyo incondicional al equipo de trabajo, fomenta el trabajo en equipo y mantiene de manera rigurosa y actualizada la gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento de la normatividad vigente. Su actuar se caracteriza por la honestidad, el compromiso institucional y una entrega constante a sus labores, lo que la convierte en un recurso humano confiable, invaluable y muy valioso para cualquier organización.

La presente se expide en Barichara, enero 15 de 2026.

DIGNA TULIA PINEDA ARIAS.
Representante Legal

vocaclinica.com
VIGILADO SUPERSALUD

inexmoda
CONOCE, CONECTA Y TRANSFORMA

CERTIFICACIÓN

FUNDACIÓN INEXMODA
NIT 800028458
CRA 43 9 SUR 195 -TORRE INEXMODA PISO 15

VALENTINA ZULUAGA HENAO, identificada con Cédula de ciudadanía No 30.237.951 de Manizales, se ha desempeñado como proveedora de sus servicios de asesoría en nuestra organización desde el 30 de enero de 2017 con la NTSTS 006-1 Norma técnica sectorial de turismo sostenible para operadores de congresos ferias y convenciones y durante el 2024 y 2025 con la NTC 6487 sistema de gestión de sostenibilidad de eventos, desempeñándose de forma satisfactoria y cumpliendo con cabalidad con los objetivos de los contratos mencionados, incluida la vigencia correspondiente al año 2026.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 21 de enero de 2026.

Atentamente,

Katty Jimenez

Katty Jimenez Díaz
Especialista de compras
Cel. 3166913111

POSADA
DEL
CAMPANARIO

A QUIEN PUEDA INTERESAR.

La suscrita FANNY MRTINEZ MARTINEZ en calidad de ADMINISTRADORA de la POSDA DEL CAMPANARIO SAS identificada con el NIT. 830007377 , con domicilio en Dirección , Cl 5 N. 7 - 49 , del municipio de Barichara Santander, manifiesto que:

La señora VALENTINA ZULUAGA HENAO identificada con c.c 30.237.951 de Manizales, viene prestando sus servicios en el diseño e implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo a BENODO SAS, desde la vigencia correspondiente al año 2021 HASTA LA FECHA.

Barichara, enero 15 de 2026.

Cordialmente

POSADA DEL CAMPANARIO
Nit. 830.007377-4

FANNY MARTINEZ MARTINEZ
CC. 27988964 B/chara
Administradora

Calle 5ª Nº 7-75
☎ (977) 267255 - 267261
Barichara, Santander,
Colombia
Reservaciones en Bogotá
☎ 2836516 - 8417649 - 2886630
e-mail: jdelgado@polcolan.edu.co

ALCALDÍA DE
BARICHARA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE BARICHARÁ, SANTANDER
Nit 890.21.932-1

HACE CONSTAR:

Que, una vez revisado el archivo de gestión de contratación en la Alcaldía Municipal de Barichara-Santander, se logró constatar que **VALENTINA ZULUAGA HENAO** identificada con cedula de ciudadanía No. 30.23751 expedida en Santa Marta, Magdalena, **suscribió** con la entidad territorial **durante la vigencia 2020** los siguientes contratos de Prestación de Servicios que se relacionas a continuación:

N° de Contrato	CD 106 DE 2020
Objeto	**"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER Y APOYAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS EN ARAS DE MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BARICHARA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS"**
Fecha de Inicio	Doce (12) de junio de 2020
Plazo inicial	Dos (02) meses
Valor del contrato	Cinco millones de pesos ($5.000.000,00) m/cte
Fecha de terminación del contrato	Once (11) de agosto de 2020
Actividades	**Orientación y sensibilización a la comunidad en general sobre las estrategias para la mitigación y manejo de la Pandemia causada por el nuevo coronavirus COVID-19** 1. Apoyo en la elaboración del Contenido para diseño de material pedagógico el cual servirá de insumo para que el equipo de medios de la administración lo adapte gráfica y creativamente para presentarlo en sus canales informativos. (presentar al supervisor el contenido en una presentación en power point y formalmente en un documento Word y anexar los pantallazos soportes del producto final. 2. Diseño de Plantilla y formatos anexos para elaboración de los protocolos en las unidades productivas que entren dentro del acompañamiento. (presentar al supervisor los formatos diseñados). 3. Socialización en medios de comunicación (emisora, página web de la alcaldía, redes sociales, plataformas de streaming) para compartir la estrategia de implementación de los protocolos de bioseguridad. (Presentar soportes como certificación de la emisora, pantallazos de la socialización por redes y plataformas de streaming). 4. Organizar el proceso necesario para la elaboración del Formulario de inscripción para el acompañamiento en el diseño de los protocolos de

Powered by CamScanner

N° de Contrato	CD 106 DE 2020
	bioseguridad para aquellas unidades productivas que cuenten con la Afiliación de sus empleados a la ARL definiendo un tiempo de 3 semanas límite de inscripción **Adopción de los protocolos** 1. Una vez la plantilla sea publicada a la comunidad por los medios informativos definidos por la Administración municipal, la contratista brindará asesoría para que la documentación por parte de las unidades productivas cumpla con los lineamientos establecidos para la actividad económica. Las asesorías enfocadas en el plan de Bioseguridad propio de cada unidad productiva se ofrecerán de forma telefónica, virtual y/o presencial manteniendo el protocolo de bioseguridad y evitando aglomeraciones (presentar a la supervisora el control y seguimiento de asesorías mediante un formato en Excel que contenga fecha, nombre de la unidad productiva, modalidad de la asesoría y el estado en el que se encuentra la unidad y observaciones). 2. Las unidades productivas que tengan la capacidad de elaborar sus protocolos a partir de la plantilla que se dispondrá por parte de la Administración municipal, la enviarán por un correo electrónico definido por la Administración y contarán con la visita de aprobación. Las unidades productivas que no cuenten con los recursos necesarios para documentar y enviar los protocolos por correo electrónico, podrán acercarse a la Alcaldía, la cual le brindará los documentos en físico y tras una valoración de cada caso, se verificará si es necesario realizar una visita para diagnosticar la unidad productiva y ayudar con la digitalización de la información. Presentar registro fotográfico de las visitas presenciales. **Revisión y aprobación de los protocolos** ➢ Las plantillas de protocolos diligenciadas por parte de las unidades productivas serán recepcionadas por medio de un correo electrónico que deberá proporcionar la Administración Municipal, se efectuará la respectiva revisión de la documentación y se aprobará o devolverá para sus ajustes, según corresponda. ➢ Esta aprobación estará sujeta a las determinaciones en cuanto a la apertura de los diferentes sectores económicos que tome el Gobierno nacional y la Administración Municipal, a los lineamientos específicos que para la actividad económica determine el Ministerio de Salud y Protección Social y a una visita de revisión donde se verifique que la unidad productiva cuenta con las estrategias para su apertura. ➢ Como producto de ésta actividad se contará con el protocolo de la Unidad Productiva y el acta de visita con la verificación del cumplimiento de las acciones documentadas.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE
BARICHARA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER
Nit 890.21.932-1

HACE CONSTAR:

Que, una vez revisado el archivo de gestión de contratación en la Alcaldía Municipal de Barichara-Santander, se logró constatar que **VALENTINA ZULUAGA HENAO** identificada con cedula de ciudadanía No. 30.23751 expedida en Santa Marta, Magdalena, **suscribió** con la entidad territorial **durante la vigencia 2020** los siguientes contratos de Prestación de Servicios que se relacionas a continuación:

N° de Contrato	CD 106 DE 2020
Objeto	**"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER Y APOYAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS EN ARAS DE MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BARICHARA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS"**
Fecha de Inicio	Doce (12) de junio de 2020
Plazo inicial	Dos (02) meses
Valor del contrato	Cinco millones de pesos ($5.000.000,00) m/cte
Fecha de terminación del contrato	Once (11) de agosto de 2020
Actividades	**Orientación y sensibilización a la comunidad en general sobre las estrategias para la mitigación y manejo de la Pandemia causada por el nuevo coronavirus COVID-19** 1. Apoyo en la elaboración del Contenido para diseño de material pedagógico el cual servirá de insumo para que el equipo de medios de la administración lo adapte gráfica y creativamente para presentarlo en sus canales informativos. (presentar al supervisor el contenido en una presentación en power point y formalmente en un documento Word y anexar los pantallazos soportes del producto final. 2. Diseñó de Plantilla y formatos anexos para elaboración de los protocolos en las unidades productivas que entren dentro del acompañamiento. (presentar al supervisor los formatos diseñados). 3. Socialización en medios de comunicación (emisora, página web de la alcaldía, redes sociales, plataformas de streaming) para compartir la estrategia de implementación de los protocolos de bioseguridad. (Presentar soportes como certificación de la emisora, pantallazos de la socialización por redes y plataformas de streaming). 4. Organizar el proceso necesario para la elaboración del Formulario de inscripción para el acompañamiento en el diseño de los protocolos de

Powered by CamScanner

N° de Contrato	CD 106 DE 2020
	bioseguridad para aquellas unidades productivas que cuenten con la Afiliación de sus empleados a la ARL definiendo un tiempo de 3 semanas límite de inscripción **Adopción de los protocolos** 1. Una vez la plantilla sea publicada a la comunidad por los medios informativos definidos por la Administración municipal, la contratista brindará asesoría para que la documentación por parte de las unidades productivas cumpla con los lineamientos establecidos para la actividad económica. Las asesorías enfocadas en el plan de Bioseguridad propio de cada unidad productiva se ofrecerán de forma telefónica, virtual y/o presencial manteniendo el protocolo de bioseguridad y evitando aglomeraciones (presentar a la supervisora el control y seguimiento de asesorías mediante un formato en Excel que contenga fecha, nombre de la unidad productiva, modalidad de la asesoría y el estado en el que se encuentra la unidad y observaciones). 2. Las unidades productivas que tengan la capacidad de elaborar sus protocolos a partir de la plantilla que se dispondrá por parte de la Administración municipal, la enviarán por un correo electrónico definido por la Administración y contarán con la visita de aprobación. Las unidades productivas que no cuenten con los recursos necesarios para documentar y enviar los protocolos por correo electrónico, podrán acercarse a la Alcaldía, la cual le brindará los documentos en físico y tras una valoración de cada caso, se verificará si es necesario realizar una visita para diagnosticar la unidad productiva y ayudar con la digitalización de la información. Presentar registro fotográfico de las visitas presenciales. **Revisión y aprobación de los protocolos** ➢ Las plantillas de protocolos diligenciadas por parte de las unidades productivas serán recepcionadas por medio de un correo electrónico que deberá proporcionar la Administración Municipal, se efectuará la respectiva revisión de la documentación y se aprobará o devolverá para sus ajustes, según corresponda. ➢ Esta aprobación estará sujeta a las determinaciones en cuanto a la apertura de los diferentes sectores económicos que tome el Gobierno nacional y la Administración Municipal, a los lineamientos específicos que para la actividad económica determine el Ministerio de Salud y Protección Social y a una visita de revisión donde se verifique que la unidad productiva cuenta con las estrategias para su apertura. ➢ Como producto de ésta actividad se contará con el protocolo de la Unidad Productiva y el acta de visita con la verificación del cumplimiento de las acciones documentadas.

Powered by CamScanner

N° de Contrato	CD 156 DE 2020
Objeto	**"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER Y APOYAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS EN ARAS DE MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BARICHARA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS"**
Fecha de Inicio	Veinticuatro (24) de agosto de 2020
Plazo inicial	Un (1) mes y quince (15) días calendario
Valor del contrato	Tres millones setecientos cuarenta y nueve mil quinientos pesos ($3.749.500.00) mcte
Fecha de terminación del contrato	Siete (07) de octubre de 2020
Actividades	**1. ORIENTACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN** Coordinación con las diferentes secciones de la Alcaldía para realizar las acciones de comunicación con el fin de llegar a la comunidad y ofrecer la orientación y sensibilización en cuanto a la necesidad de la implementación de los protocolos de Bioseguridad, la Resolución 0666 y las diferentes resoluciones aplicables a los diferentes sectores de la Economía del municipio. **Entregables:** Evidencias de la utilización de los medios y recursos dispuestos por la Alcaldía de Barichara (emisora, redes sociales, página web, capacitaciones virtuales) para realizar las actividades de comunicación. Base de datos con las Unidades Productivas que hacen parte del Acompañamiento en la Documentación de los protocolos de bioseguridad. **2. ASESORÍAS EN ESTRATEGIAS DE BIOSEGURIDAD** Diseño de los protocolos de Bioseguridad para las Unidades productivas del municipio que generen la inscripción al acompañamiento, verificación del cumplimiento de la normatividad en la documentación de aquellos protocolos que sean diseñados de manera independiente a las plantillas desarrolladas y dispuestas en la página oficial de la Alcaldía de Barichara. **Asesorías por medios virtuales o presenciales:** Se entregan los protocolos diseñados en medio digital y se cuenta con una carpeta en línea compartida con la Secretaría de Salud donde cuentan con acceso permanente a la documentación de los diferentes establecimientos y unidades productivas, lo cual les permite realzar la verificación de la implementación de los mismos. Se procurará que las asesorías para el levantamiento de los protocolos de Bioseguridad de las Unidades productivas sean por medios digitales, en el caso que no sea posible, se pueden realizar visitas a los establecimientos.

Powered by CamScanner

N° de Contrato	CD 156 DE 2020
	siempre que se cuente con transporte para las ubicaciones rurales o realizarla en las instalaciones de la Administración municipal. **3. APOYO PARA PUESTA EN MARCHA DE LOS PILOTOS DE REACTIVACIÓN** **Asesoría** Coordinación con las diferentes Secretarías de la Administración para la puesta en marcha de los pilotos de reactivación económica del municipio **Observaciones** Elaborar los protocolos de bioseguridad que hagan falta para la activación de los pilotos de reactivación económica, revisar los protocolos elaborados independientemente, con el fin de verificar que se ajustan a la normatividad que aplique a su sector y apoyar su ejecución por medio del acompañamiento a las Secretarías de la administración municipal encargadas y a las Unidades productivas participantes. **4. ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO EN LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019** **Objetivo** Elaborar el diagnostico en cuanto al cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, contenidos en la resolución 0312 para la Administración Municipal de Barichara. Con el fin de tener el porcentaje de cumplimiento actual de la Resolución 0312 y del Capítulo 6 del Decreto 1072 del 2015 **Vigilancia** Se entregará el diagnóstico en la resolución 0312 con el porcentaje de cumplimiento de dicha normativa con el objetivo de identificar la priorización de acciones tendientes a alcanzar un cumplimiento normativo de dicha obligación

N° de Contrato	CD 187 DE 2020
Objeto	**"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER Y APOYAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS EN ARAS DE MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BARICHARA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS"**
Fecha de Inicio	Diecinueve (19) de octubre de 2020
Plazo inicial	Un (1) mes

Powered by CamScanner

N° de Contrato	CD 156 DE 2020
	siempre que se cuente con transporte para las ubicaciones rurales o realizarla en las instalaciones de la Administración municipal. **3. APOYO PARA PUESTA EN MARCHA DE LOS PILOTOS DE REACTIVACIÓN** **Asesoría** Coordinación con las diferentes Secretarías de la Administración para la puesta en marcha de los pilotos de reactivación económica del municipio **Observaciones** Elaborar los protocolos de bioseguridad que hagan falta para la activación de los pilotos de reactivación económica, revisar los protocolos elaborados independientemente, con el fin de verificar que se ajustan a la normatividad que aplique a su sector y apoyar su ejecución por medio del acompañamiento a las Secretarías de la administración municipal encargadas y a las Unidades productivas participantes. **4. ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO EN LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019** **Objetivo** Elaborar el diagnostico en cuanto al cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, contenidos en la resolución 0312 para la Administración Municipal de Barichara. Con el fin de tener el porcentaje de cumplimiento actual de la Resolución 0312 y del Capítulo 6 del Decreto 1072 del 2015 **Vigilancia** Se entregará el diagnóstico en la resolución 0312 con el porcentaje de cumplimiento de dicha normativa con el objetivo de identificar la priorización de acciones tendientes a alcanzar un cumplimiento normativo de dicha obligación

N° de Contrato	CD 187 DE 2020
Objeto	**"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER Y APOYAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS EN ARAS DE MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BARICHARA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS"**
Fecha de Inicio	Diecinueve (19) de octubre de 2020
Plazo inicial	Un (1) mes

Powered by CamScanner

N° de Contrato	CD 187 DE 2020
Valor del contrato	Dos millones quinientos mil pesos ($2.500.000.00) mcte
Fecha de terminación del contrato	Dieciocho (18) de noviembre de 2020
Actividades	**1. ORIENTACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN** Coordinación con las diferentes secciones de la Alcaldía para realizar las acciones de comunicación con el fin de llegar a la comunidad y ofrecer la orientación y sensibilización en cuanto a la necesidad de la implementación de los protocolos de Bioseguridad, la Resolución 0666 y las diferentes resoluciones aplicables a los diferentes sectores de la Economía del municipio. **Entregables:** Evidencias de la utilización de los medios y recursos dispuestos por la Alcaldía de Barichara (emisora, redes sociales, página web, capacitaciones virtuales) para realizar las actividades de comunicación. Base de datos con las Unidades Productivas que hacen parte del Acompañamiento en la Documentación de los protocolos de bioseguridad. **2. ASESORÍAS EN ESTRATEGIAS DE BIOSEGURIDAD** Diseño de los protocolos de Bioseguridad para las Unidades productivas del municipio que generen la inscripción al acompañamiento, verificación del cumplimiento de la normatividad en la documentación de aquellos protocolos que sean diseñados de manera independiente a las plantillas desarrolladas y dispuestas en la página oficial de la Alcaldía de Barichara. **Asesorías por medios virtuales o presenciales:** Se entregan los protocolos diseñados en medio digital y se cuenta con una carpeta en línea compartida con la Secretaría de Salud donde cuentan con acceso permanente a la documentación de los diferentes establecimientos y unidades productivas, lo cual les permite realzar la verificación de la implementación de los mismos. Se procurará que las asesorías para el levantamiento de los protocolos de Bioseguridad de las Unidades productivas sean por medios digitales, en el caso que no sea posible, se pueden realizar visitas a los establecimientos, siempre que se cuente con transporte para las ubicaciones rurales o realizarla en las instalaciones de la Administración municipal. **3. APOYO PARA PUESTA EN MARCHA DE LOS PILOTOS DE REACTIVACIÓN** **Asesoría** Coordinación con las diferentes Secretarías de la Administración para la puesta en marcha de los pilotos de reactivación económica del municipio

Powered by CamScanner

N° de Contrato	CD 187 DE 2020
	Observaciones Elaborar los protocolos de bioseguridad que hagan falta para la activación de los pilotos de reactivación económica, revisar los protocolos elaborados independientemente, con el fin de verificar que se ajustan a la normatividad que aplique a su sector y apoyar su ejecución por medio del acompañamiento a las Secretarías de la administración municipal encargadas y a las Unidades productivas participantes. **4. ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO EN LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019** **Objetivo** Elaborar el diagnostico en cuanto al cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, contenidos en la resolución 0312 para la Administración Municipal de Barichara. Con el fin de tener el porcentaje de cumplimiento actual de la Resolución 0312 y del Capítulo 6 del Decreto 1072 del 2015 **Vigilancia** Se entregará el diagnóstico en la resolución 0312 con el porcentaje de cumplimiento de dicha normativa con el objetivo de identificar la priorización de acciones tendientes a alcanzar un cumplimiento normativo de dicha obligación

N° de Contrato	CD 212 DE 2020
Objeto	**"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER Y APOYAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS EN ARAS DE MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BARICHARA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS"**
Fecha de Inicio	Dos (02) de diciembre de 2020
Plazo inicial	Veintisiete (27) días calendario
Valor del contrato	Dos millones quinientos mil pesos ($2.500.000.00) mcte
Fecha de terminación del contrato	Veintiocho (28) de diciembre de 2020
Actividades	**1. ORIENTACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN** Coordinación con las diferentes secciones de la Alcaldía para realizar las acciones de comunicación con el fin de llegar a la comunidad y ofrecer la orientación y sensibilización en cuanto a la necesidad de la implementación de los protocolos de Bioseguridad, la Resolución 0666 y las diferentes

Powered by CamScanner

N° de Contrato	CD 187 DE 2020
	Observaciones Elaborar los protocolos de bioseguridad que hagan falta para la activación de los pilotos de reactivación económica, revisar los protocolos elaborados independientemente, con el fin de verificar que se ajustan a la normatividad que aplique a su sector y apoyar su ejecución por medio del acompañamiento a las Secretarías de la administración municipal encargadas y a las Unidades productivas participantes. **4. ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO EN LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019** **Objetivo** Elaborar el diagnostico en cuanto al cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, contenidos en la resolución 0312 para la Administración Municipal de Barichara. Con el fin de tener el porcentaje de cumplimiento actual de la Resolución 0312 y del Capítulo 6 del Decreto 1072 del 2015 **Vigilancia** Se entregará el diagnóstico en la resolución 0312 con el porcentaje de cumplimiento de dicha normativa con el objetivo de identificar la priorización de acciones tendientes a alcanzar un cumplimiento normativo de dicha obligación

N° de Contrato	CD 212 DE 2020
Objeto	**"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER Y APOYAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS EN ARAS DE MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BARICHARA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS"**
Fecha de Inicio	Dos (02) de diciembre de 2020
Plazo inicial	Veintisiete (27) días calendario
Valor del contrato	Dos millones quinientos mil pesos ($2.500.000.00) mcte
Fecha de terminación del contrato	Veintiocho (28) de diciembre de 2020
Actividades	**1. ORIENTACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN** Coordinación con las diferentes secciones de la Alcaldía para realizar las acciones de comunicación con el fin de llegar a la comunidad y ofrecer la orientación y sensibilización en cuanto a la necesidad de la implementación de los protocolos de Bioseguridad, la Resolución 0666 y las diferentes

Powered by CamScanner

N° de Contrato	CD 212 DE 2020
	resoluciones aplicables a los diferentes sectores de la Economía del municipio. **Entregables:** Evidencias de la utilización de los medios y recursos dispuestos por la Alcaldía de Barichara (emisora, redes sociales, página web, capacitaciones virtuales) para realizar las actividades de comunicación. Base de datos con las Unidades Productivas que hacen parte del Acompañamiento en la Documentación de los protocolos de bioseguridad. **2. ASESORÍAS EN ESTRATEGIAS DE BIOSEGURIDAD** Diseño de los protocolos de Bioseguridad para las Unidades productivas del municipio que generen la inscripción al acompañamiento, verificación del cumplimiento de la normatividad en la documentación de aquellos protocolos que sean diseñados de manera independiente a las plantillas desarrolladas y dispuestas en la página oficial de la Alcaldía de Barichara. **Asesorías por medios virtuales o presenciales:** Se entregan los protocolos diseñados en medio digital y se cuenta con una carpeta en línea compartida con la Secretaría de Salud donde cuentan con acceso permanente a la documentación de los diferentes establecimientos y unidades productivas, lo cual les permite realzar la verificación de la implementación de los mismos. Se procurará que las asesorías para el levantamiento de los protocolos de Bioseguridad de las Unidades productivas sean por medios digitales, en el caso que no sea posible, se pueden realizar visitas a los establecimientos, siempre que se cuente con transporte para las ubicaciones rurales o realizarla en las instalaciones de la Administración municipal. **3. APOYO PARA PUESTA EN MARCHA DE LOS PILOTOS DE REACTIVACIÓN** **Asesoría** Coordinación con las diferentes Secretarías de la Administración para la puesta en marcha de los pilotos de reactivación económica del municipio **Observaciones** Elaborar los protocolos de bioseguridad que hagan falta para la activación de los pilotos de reactivación económica, revisar los protocolos elaborados independientemente, con el fin de verificar que se ajustan a la normatividad que aplique a su sector y apoyar su ejecución por medio del acompañamiento a las Secretarías de la administración municipal encargadas y a las Unidades productivas participantes.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE
BARICHARA

N° de Contrato	CD 212 DE 2020
	4. ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO EN LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 **Objetivo** Liderar la implementación de la versión 2 de los protocolos de bioseguridad para la administración municipal, los cuales fueron ajustados a las recomendaciones de la Aseguradora de Riesgos Laborales **5. DOCUMENTACIÓN DE PLAN DE TRABAJO 2021 EN SGSST PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL** **Objetivo** Elaboración del plan de trabajo vigencia 2021 para la Administración municipal relacionado con Seguridad y Salud en el trabajo

La presente se expide a solicitud de la interesada, a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026)

OSCAR MAURICIO SANTIAGO CHAVES
Secretario General y de Gobierno

Proyectó: Laura Marcela Ruiz Ardila
Auxiliar Administrativo Secretaria de Gobierno

Powered by CamScanner

Alimso
Catering Services

ALIMSO CATERING SERVICES S A
Nit900376674

CERTIFICA

Que la señora **VALENTINA ZULUAGA HENAO**, identificada con Cedula de Ciudadanía Nº **30.237.951**, tuvo un contrato de trabajo Finalización de Obra con la empresa, desde el 01 de agosto de 2013 hasta el 30 de marzo de 2014, desempeñando el cargo de COORDINADOR HSEQ.

También tuvo un contrato de trabajo Finalización de Obra con la empresa, desde el 01 de agosto de 2013 hasta el 15 de septiembre de 2014, desempeñando el cargo de COORDINADOR HSEQ.

Además, tuvo un contrato de trabajo Finalización de Obra con la empresa, desde el 16 de septiembre de 2014 hasta el 15 de octubre de 2014, desempeñando el cargo de COORDINADOR HSEQ.

Durante su estadía en la empresa se desempeñó cabalmente en sus funciones.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá el día viernes, 23 de septiembre de 2016.

Atentamente,

Alimso®
Catering Services
NIT:900376674-2

ELIANA PATRICIA BARON BUSTOS
Directora Talento Humano
ALIMSO CATERING SERVICES S A

Comfandi

22 JUL 2017

A SOLICITUD DEL INTERESADO

HACEMOS CONSTAR

Que la señora **VALENTINA ZULUAGA HENAO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30 237 941 laboró para esta entidad con varios contratos a término fijo, el primero de los cuales inició el 01 de Agosto de 2009 y su último contrato venció el 04 de Abril de 2013

Al momento de su retiro desempeñaba el cargo de **ANALISTA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**, con una asignación mensual de **$1.393 630,76** y una jornada laboral de **240,0 horas mensuales.**

Atentamente,

COMFANDI
JEFE

FRANCIA [illegible] MONTOYA
Jefe Gestión Humana (E)

Si este certificado requiere verificación, puede comunicarse de lunes a viernes, de 2 pm a 5 pm, al teléfono 334 00 00 en la extensión 2301

kpc.

LISTA DE CONTRATOS DEL PROVEEDOR CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO

Diligencie este formato, guárdelo en formato PDF y cárguelo al SECOP II siguiendo los pasos explicados en el "Manual de Proveedores para el uso del SECOP II".

Código del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas	Objeto del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor	Contratista (singular o plural)	Contratante (sector público o privado)	Datos de contacto del área de la Entidad Estatal encargada del supervisión del contrato
CD-106 DE JUNIO 12 DE 2020	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER Y APOYAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS TENDIENTE A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE BARICHARA SANTANDER DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ESTUDIOS PREVIOS**	12 DE JUNIO DE 2020	11 DE AGOSTO DE 2020	CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000).	**VALENTINA ZULUAGA HENAO**	MUNICIPIO DE BARICHARA	**MANUEL FERNANDO ATUESTA ORTIZ**
CD 156 AGOSTO 24 DE 2020	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER Y APOYAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS TENDIENTE A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE BARICHARA SANTANDER DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ESTUDIOS PREVIOS**	24 DE AGOSTO DE 2020	9 DE SEPTIEMBRE DE 2020	TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DE PESOS MCTE ($3.749.500).	**VALENTINA ZULUAGA HENAO**	MUNICIPIO DE BARICHARA	**MANUEL FERNANDO ATUESTA ORTIZ**
CD-187 DE OCTUBRE 19 DE 2020	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER Y APOYAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS TENDIENTE A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE BARICHARA SANTANDER DE CONFORMIDAD**	19 DE OCTUBRE DE 2020	18 DE NOVIEMBRE DE 2020	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.500.000)	**VALENTINA ZULUAGA HENAO**	MUNICIPIO DE BARICHARA	**MANUEL FERNANDO ATUESTA ORTIZ**

	CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ESTUDIOS PREVIOS						
CD-212 DE DICIEMBRE 02 DE 2020	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER Y APOYAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS TENDIENTE A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE BARICHARA SANTANDER DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ESTUDIOS PREVIOS**	02 DE DICIEMBRE DE 2020	28 DE DICIEMBRE DE 2020	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.500.000)	**VALENTINA ZULUAGA HENAO**	MUNICIPIO DE BARICHARA	**MANUEL FERNANDO ATUESTA ORTIZ**